

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 2 de mayo de 2023

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas del 29 de abril al 2 de mayo de 2023, en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- El 29 de abril se publicó el Decreto de Alcaldía N° 011-2023-MDSJL, norma que prorroga al 15 de mayo de 2023, la vigencia de los beneficios tributarios otorgados por la Ordenanza N° 428- MDSJL, en el Distrito de San Juan de Lurigancho.
- El 29 de abril se publicó el Decreto de Alcaldía N° 012-2023-MDSJL, norma que prorroga al 31 de mayo de 2023, la vigencia del pago fraccionado de la primera cuota o el pago al contado del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio 2023, así como el plazo para la presentación de la Declaración Anual del Impuesto Predial, otorgados por la Ordenanza N° 429- MDSJL, en el Distrito de San Juan de Lurigancho.
- El 29 de abril se publicó el Decreto de Alcaldía N° 003-2023-ALC/MVES, norma que prorroga al 31 de mayo de 2023, la vigencia de beneficios tributarios y no tributarios otorgados por la Ordenanza N° 481- MVES, en el Distrito de Villa El Salvador.
- El 30 de abril se publicó el Decreto de Alcaldía N° 008-2023-MDC, norma que prorroga desde el 1° al 31 de mayo de 2023, la vigencia de los beneficios tributarios otorgados por la Ordenanza N° 352-2023-MDC, en el Distrito de Cieneguilla.
- El 30 de abril se publicó el Decreto de Alcaldía N° 007-2023-MDC, norma que prorroga desde el 1° al 31 de mayo de 2023, el plazo de vigencia para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, así como la presentación de la actualización de datos e incentivos otorgados por la Ordenanza N° 351-2023-MDC, en el Distrito de Cieneguilla.
- El 30 de abril se publicó la Ordenanza N° 485-2023-MDL, norma que otorga beneficios para el pago de multas administrativas en el Distrito de Lince.
- El 30 de abril se publicó el Decreto de Alcaldía N° 006-2023-MDSL/A, norma que prorroga al 31 de mayo de 2023, la vigencia de la Ordenanza N° 345-MDSL/C, la cual establece beneficios tributarios, en el Distrito de San Luis.
- El 30 de abril se publicó la Ordenanza N° 307-2023-MDP/C, norma que regula la campaña de fiscalización tributaria con incentivos tributarios en la Municipalidad Distrital de Pachacámac.
- El 30 de abril se publicó la Resolución N° 112-2023-MDP/A, norma que incorpora un servicio no exclusivo al Texto Único de Servicios No Exclusivos, correspondiente

INFORMATIVO MUNICIPAL

a la Subgerencia de Planeamiento Urbano, Catastro, Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas, en el Distrito de Pachacámac.

El servicio no exclusivo agregado es el siguiente:

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA	PLAZO DE ENTREGA
01.06	Copia Simple de planos visados existentes Tamaño	a) Solicitud firmada por el solicitante. b) Copia de la carta indicando que existe plano visado. c) Pago por derecho de trámite.	S/ 3.00 S/ 6.00 S/ 12.00 S/ 18.00 S/ 24.00	7 días hábiles
	A4			
	A3			
	A2			
	A1			
	A0			

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.